



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°419/2024

Acta N° 045/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

VISTO: La nota presentada por la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica Las Piedras 2, solicitando traslado para el viaje de fin de cursos desde el anexo San Marcos hasta El Pinar, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00662.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013 para el viaje de fin de cursos desde el anexo San Marcos hasta El Pinar presentó presupuesto solicitado para el traslado de 15 personas, desde el anexo San Marcos Hasta El Pinar el día 27 de Noviembre, retornando el 28 de Noviembre.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto \$8.800 (ocho mil ochocientos pesos uruguayos), a la empresa GARCÍA DE LEÓN CARLOS DAMIAN, RUT. 080139630013, por el traslado para el viaje de fin de cursos desde el anexo San Marcos hasta El Pinar, de 15 personas el día 27 de Noviembre, retornando el 28 de Noviembre.. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

Gustavo González
 Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

CONCEJAL

A. Buscarrons
 A. BUSCARRONS

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
 Ricardo Mazzini

CONCEJAL

CLAUDIA BARRETO
 CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL